



AULA IBEROAMERICANA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA

XVI EDICIÓN 2013

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA JUECES Y MAGISTRADOS IBEROAMERICANOS



NOTA ACLARATORIA

El presente documento recoge la información y las instrucciones precisas para optar a participar en todas las actividades del Programa de formación de jueces y magistrados de Iberoamérica:

AULA IBEROAMERICANA CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL XVI EDICIÓN 2013

El Proyecto Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial nace a petición expresa de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia celebrada en Madrid en 1997. Allí, reunidos con la Presidencia de SSMM Los Reyes de España, los más altos dignatarios de los Poderes Judiciales de toda Iberoamérica solicitaron formalmente, al Consejo General del Poder Judicial de España, la puesta en marcha del Aula Iberoamericana concebida por todos como un foro de formación e intercambio judicial especializado dirigido singularmente a jueces y magistrados de Iberoamérica. Se trataba de la primera petición de este tipo formulada nunca en una reunión de este nivel. Uno de sus rasgos más identificadores debía ser el llevarse a cabo las acciones formativas del proyecto en España.

El Consejo General del Poder Judicial asume el reto de su ideación y puesta en funcionamiento y el Pleno del Consejo General del Poder, aprueba en breve plazo, la puesta en marcha del proyecto y da cumplimiento al compromiso asumido en ese mismo ejercicio. Se establece como sede principal de las actividades, cursos y seminarios del Aula la sede de formación inicial de la Escuela Judicial en Barcelona, que cuenta con equipos humanos y materiales de primer orden y se consolida como centro de referencia en materia de formación judicial en Europa y en Iberoamérica.

Desde 1998 hasta la fecha se han llevado a cabo un total de 87 actividades diferentes, que integran la oferta de cada una de las ediciones anuales. Hasta este momento dos mil doscientos setenta y nueve, magistrados y otros miembros integrados en los Poderes Judiciales y sistemas de Administración de Justicia de Iberoamérica, de todos los países integrantes de la comunidad iberoamericana, han sido beneficiarios directos del programa, siendo becados, para asistir a las diferentes actividades realizadas.

Con ese bagaje, Aula Iberoamericana se ha convertido en uno de los proyectos estrella de la Cumbre Judicial Iberoamericana, gracias al compromiso institucional y financiero del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en su condición de Secretaría Permanente de la citada Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para su desarrollo, desde el principio de su andadura, el Consejo General del Poder Judicial estableció convenios de cooperación anual con la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y para el Desarrollo quien viene prestando su apoyo económico e institucional al proyecto de muy alto valor.

Al poco de su puesta en marcha, se suma a estos apoyos el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, quien en Convenio suscrito en un acto solemne en el Palacio de la Generalitat por el entonces Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ y el Presidente de la Generalitat, acuerdan esta intervención, que se concretan en una aportación financiera significativa que, refrendada por una decidida atención institucional, ha acompañado la marcha del proyecto hasta hoy. Algo más tarde, la Xunta de Galicia, la Diputación de la Coruña y la Fundación Claudio San Martín de la entidad Caixa Galicia sumaron al proyecto con el apoyo en parte financiero, en parte institucional, a diferentes actividades del Aula. Ya desde la edición del año 2003, fue la entidad de ahorros La Caixa quien con su aportación apoyó la celebración de otro de los cursos ofertados. Desde la X edición se cuenta también con el apoyo del Ayuntamiento de Cádiz en la oferta permanente de actividades.

Como queda dicho, por tanto, algunas de estas actividades de esta edición se llevan a cabo con la inestimable cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y otras son soportadas directa y exclusivamente por el Consejo General del Poder Judicial de España o en colaboración con otras entidades o instituciones, como se describe en el documento.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, lleva también a cabo la difusión del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, en una convocatoria pública a través del Boletín Oficial del Reino de España.

El presente documento de difusión recoge la totalidad de las actividades que para esta edición 2013 se ofrecen dentro del programa Aula Iberoamericana.

De nuevo este año toda la convocatoria del programa Aula Iberoamericana, difusión y solicitudes, se realizará a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial, de la página web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, de la página web del Sistema de Cumbres Judiciales Iberoamericanas, de la AECID y de los diferentes Centros de Formación en Iberoamérica, tal y como se concreta más adelante.

Sin perjuicio de la oferta de plazas que en este documento se incluyen y que son plazas para las que se ofrecen ayudas económicas que en cada caso se especifican, es posible, en algunas ocasiones, participar en los cursos y actividades anunciadas a título personal sin ser becario o receptor de estas ayudas. A este fin quienes estén interesados en participar a su cargo en estas actividades y reúnan el perfil exigido, deberán ponerse en contacto directamente con el Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial Española mediante comunicación dirigida a la dirección de e-mail noemi.arenas@cgpj.es, con la referencia "Participación cursos AIA". El Área valorará la petición y responderá positiva o negativamente a la misma en función de las circunstancias logísticas y académicas de desarrollo de la actividad. Sin una respuesta expresa y positiva de dicho servicio nadie se entenderá autorizado a intervenir o participar en las actividades.

ÍNDICE

1.- OFERTA DE CURSOS.....	5
2.- AYUDAS ECONÓMICAS	6
3.- REQUISITOS Y CONDICIONES.....	7
4.- SOLICITUDES	7
5.- ACEPTACIÓN DEL CURSO	9
ANEXO I: Actividades Aula Iberoamericana.....	11

El Aula Iberoamericana 2013 es un programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos, organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la colaboración de la Generalitat de Catalunya ,“La Caixa”, el Ayuntamiento de Cádiz y la Comisión Nacional de la Competencia. Este programa comporta la realización de los cursos siguientes:

1.- OFERTA DE CURSOS

1.1.- ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN IBEROAMÉRICA

**1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
”LA MODERNIZACIÓN COMO EXIGENCIA DE UNA JUSTICIA DE CALIDAD”.**

Tendrá lugar en CIF Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, durante los días 9 a 13 de septiembre de dos mil trece. Contará con la presencia de un mínimo de 20 participantes iberoamericanos becados.

**2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LOS JUECES: APLICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA”.**

Tendrá lugar en CIF de La Antigua, Guatemala, durante el último cuatrimestre de 2013. Contará con la presencia de un mínimo de 20 participantes iberoamericanos becados.

Los términos y condiciones para la participación en los mismos serán de acuerdo con el procedimiento con que operan los Centros de Formación.

1.2.- ACTIVIDADES EN ESPAÑA

**3. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“DERECHO MERCANTIL”**

Tendrá lugar en Barcelona durante los días 18 a 29 de noviembre de 2013 y contará con 25 participantes iberoamericanos becados, sin perjuicio de la asistencia de otros alumnos.

**4. CURSO DE FORMACION JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**

Tendrá lugar en Burgos durante los días 15 a 19 de julio de 2013 y contará con la presencia de, al menos, 15 participantes iberoamericanos becados.

**5. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”**

Tendrá lugar en Cádiz del 11 al 15 de noviembre de 2013 y contará con, al menos, 30 participantes iberoamericanos becados.

2.- AYUDAS ECONÓMICAS

La **AECID** ofrece ayudas para asistir a las actividades cofinanciadas con el CGPJ, del Programa Aula Iberoamericana 2013, que se imparten en España y en los CIF de Iberoamérica.

- Curso de Formación Judicial Especializada **“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**. Única asignación económica de **1.000 €** (mil euros) a cada participante.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **”LA MODERNIZACIÓN COMO EXIGENCIA DE UNA JUSTICIA DE CALIDAD”**. Los CIF’s de la AECID **asumirán los gastos de alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad**. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada asistente.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **“LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LOS JUECES: APLICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA”**. Los CIF’s de la AECID **asumirán los gastos de alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad**. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada asistente.

Otra de las entidades colaboradoras en el Programa Aula Iberoamericana 2013, **La Caixa**, abonará a cada participante en el Curso de Formación Judicial Especializada sobre **“Derecho Mercantil”**, una única asignación económica de **800 €** (ochocientos euros) en concepto de manutención y alojamiento.

Así mismo, el **Ayuntamiento de Cádiz** abonará a cada participante en el Curso de Formación Judicial Especializada sobre **“El control de la Constitucionalidad de las Leyes”**, una única asignación económica de **1.000 €** (mil euros).

Además de las ayudas antes mencionadas, para los participantes en el curso de **“Derecho Mercantil”** **La Generalitat de Catalunya**, aporta una ayuda de **Cuatrocientos euros (400 €)** para los pasajes aéreos de ida y retorno, desde la ciudad de procedencia hasta el lugar de impartición de los referidos cursos.

La gestión y adquisición de los pasajes deberá ser realizada directamente por los interesados. Una vez en España, **el Consejo General del Poder Judicial reintegrará por pasaje aéreo, previa presentación del documento justificativo del gasto, hasta un máximo de 400 euros.**

Asimismo, para todas las actividades a realizar en España el Consejo contrata un seguro médico, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica.

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES

Con independencia de la convocatoria en la cual se establecen las condiciones concretas para cada una de las actividades, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- Ser juez o magistrado de cualquier país iberoamericano o, en su caso, profesional perteneciente a otros Cuerpos vinculados con la Administración de Justicia, con el perfil requerido para cada uno de los cursos.
- Ser miembros del poder judicial que tengan que realizar funciones de revisión jurisdiccional de las decisiones de órganos reguladores sectoriales y supervisores de competencia, como a funcionarios de Autoridades de Competencia y Órganos Reguladores Sectoriales
- Tener al menos cinco años de ejercicio profesional, pudiendo la Comisión de Valoración excepcionar este requisito.
- En los cursos que se especifique, ser responsable directo o integrante de los equipos encargados de la selección y formación de Jueces y Magistrados en sus respectivos países, así como los responsables, director o integrantes de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
- Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.

4.- SOLICITUDES

Los candidatos deberán cumplimentar **una solicitud por cada curso** al que opten, que deberá ser acompañada, en caso de ser así solicitado, de la documentación completa requerida.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para los cursos: “Derecho Mercantil” y “El control de la Constitucionalidad de las Leyes”. Las solicitudes deberán realizarse también mediante sistema On-line en la página web del Consejo General del Poder Judicial;

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es , ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 8 de julio de 2013, hora española.

- Para el curso: **”Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana.** Las solicitudes deberán realizarse también mediante sistema On-line en la página web del Consejo General del Poder Judicial;

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es , ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 24 de junio de 2013, hora española.

- Para el curso: **“La defensa de la competencia y los jueces: aplicación pública y privada del Derecho de la competencia”**, que se llevará a cabo en el CIF de La Antigua, Guatemala, durante el último cuatrimestre de 2013.

Las fechas de realización de este curso así como el modo (lugar y plazo) de presentación será publicado en breve en esta misma web.

- Para el curso: **“La modernización como exigencia de una Justicia de Calidad”**, Las solicitudes deberán realizarse también mediante sistema On-line en la página web del Consejo General del Poder Judicial;

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es , ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

En caso de ser seleccionado para este curso podrá ser requerido por el Centro de Formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para la aportación de documentación adicional.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 8 de julio de 2013, hora española.

Es importante destacar que podrán solicitarse tantos cursos o actividades como se desee, pero que para cada una de las actividades solicitadas deberá cumplimentarse una solicitud, según las indicaciones anteriores.

5. ACEPTACIÓN DE CURSO

- La evaluación y selección de los participantes será realizada por una Comisión de Evaluación y Selección, presidida por el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, formando parte de la misma dos Vocales, técnicos del Consejo General del Poder Judicial y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria, en actuación coordinada con el CGPJ.

Para la valoración y evaluación de las solicitudes presentadas serán tenidos en consideración los siguientes criterios con relación al siguiente orden de prelación:

1. Orden jurisdiccional
 2. Rango del Tribunal al que pertenezca
 3. Antigüedad
 4. Conocimiento de la Materia objeto de la actividad
 5. Méritos académicos
 6. Posibilidad de replicación de los conocimientos adquiridos.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria de manera preferente, coordinado con los términos de los acuerdos CGPJ-AECID.

COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

Los listados con los nombres de los seleccionados podrán consultarse en la web del Consejo General del Poder Judicial:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

Solamente se comunicará de manera expresa su selección a los seleccionados (titulares y suplentes).

- Una vez comunicada al solicitante su selección para tomar parte en uno de los cursos, **este deberá comunicar a la Escuela Judicial de Barcelona su aceptación expresa en el plazo que se le dará en esa comunicación, utilizando el correo electrónico noemi.arenas@cgpj.es**
- Los beneficiarios de las ayudas de los cursos en los que participa la AECID estarán obligados a cumplir con los requisitos que se establecen formalmente en

su convocatoria. Se ruega una lectura atenta de los mismos y se entenderán asumidos por la sola presentación de la solicitud de la beca.

- Las consultas sobre esta convocatoria deberán dirigirse a la Secretaría del Aula Iberoamericana, sede de la **Escuela Judicial del CGPJ en Barcelona:**

Teléfonos (34) 93 406 73 13 / 00

Correo electrónico: aulaiberoamericana@cgpj.es

Dirección:

Carretera de Vallvidrera, 43 – 45

08017 Barcelona

España

Para ampliación de información sobre contenidos de los cursos y/o cumplimentación de la solicitud oficial, pueden acudir a la página web del Poder Judicial español haciendo clic en este link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es, ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

O a la de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales www.riajej.com

ANEXO I

ACTIVIDADES AULA IBEROAMERICANA 2013

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA

“DERECHO MERCANTIL”

- 1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- CONTENIDOS
- 4.- DURACION
- 5.- LUGAR DE CELEBRACION
- 6.- PROFESORADO
- 7.- TEMAS y PONENCIAS

1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Derecho Mercantil ocupa en nuestro tiempo un lugar muy trascendente dentro de la órbita de cualquier ordenamiento jurídico. Ya no es el derecho de los comerciantes, un derecho que pueda ser percibido como algo relativamente alejado de la sociedad y de las preocupaciones fundamentales de los miembros que integran el Poder Judicial. Hoy el Derecho Mercantil es el derecho de los negocios y éstos son el motor de la economía de los países. Por esa razón ha cobrado una importancia excepcional la forma en la que se resuelven los conflictos en la materia en la que tiene incidencia el Derecho Mercantil.

Por ello, en países como España se ha procedido recientemente por parte del legislador a crear, dentro de la jurisdicción civil, unos tribunales especializados en la materia mercantil. Se hacía necesario ajustar la respuesta que nuestros tribunales estaban dando a los conflictos surgidos en esta materia a las exigencias de celeridad y especialización propias de nuestro tiempo. Este fenómeno no es exclusivo de España, ni de Europa.

Otro de los signos de nuestro tiempo es la globalización de forma que tampoco los problemas a los que se enfrentan los tribunales de los diferentes países difieren mucho. Por este motivo el objetivo de este curso de Especialización en materia mercantil consiste en contribuir a profundizar en el estudio de los problemas que se suscitan a los Jueces en los diversos países del área latinoamericana, poniendo en común las experiencias judiciales, y permitiendo que el fenómeno de la globalización no se quede en la economía sino que también se pueda trasladar al Derecho.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u organismos equiparables o con funciones de organización del poder judicial en sus diversos ámbitos y magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y en base a su trayectoria profesional y acreditado prestigio, ocupen en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el Seminario de especialización.

3.- CONTENIDOS GENERALES

Se expresan en los enunciados del temario a continuación.

4.- DURACION Y METODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de dos semanas. Se desarrollará del 18 al 29 de noviembre, en la Escuela Judicial del CGPJ, Barcelona, todos los días laborables, de lunes a jueves en sesiones de mañana y tarde y el viernes hasta mediodía, con un total máximo de 10 días lectivos.

Cada jornada lectiva se integra de tres módulos, dos en horario de mañana y el tercero por la tarde. En la exposición de las cuestiones que se aborden se procurará, además de afrontar las cuestiones teóricas correspondientes, hacer referencia a los aspectos que la materia presenta, contemplados desde la perspectiva judicial.

Cada una de las sesiones tendrá una duración de una hora y media de las cuales aproximadamente una hora corresponderá a la exposición del ponente y la última media hora a coloquio en el que los diferentes participantes expondrán la situación de la materia en sus respectivos países.

Se considera elemento esencial del seminario el debate coloquio. Se trata de potenciar el intercambio de reflexiones entre los componentes de la comunidad iberoamericana asistentes, mediante aportaciones dirigidas y ordenadas por el moderador, con el uso de la mejor técnica de gestión del debate que sea posible.

Naturalmente, y atendido el perfil previsible de los asistentes, esta configuración activa del seminario es previsible que ofrezca buenos resultados académicos, amén de superar todos los defectos de una dinámica meramente pasiva de pura asistencia a un ciclo de conferencias continuas. Se generará así un foro diario de intercambio y enriquecimiento entre los representantes de los diferentes sistemas judiciales presentes. Ello permitirá disponer de un información e intercambio privilegiado de derecho comparado entre la situación de los diferentes países.

Previamente al inicio del curso, y a fin de fomentar la discusión, se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia mercantil, que les permitirá poder disfrutar además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

5.- LUGAR DE CELEBRACION

El Curso se desarrollará en la sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial del C.G.P.J. en la ciudad de Barcelona y en las sedes institucionales que se describen en el programa docente.

6.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son que los temas a tratar en las sesiones académicas estén todos ellos a cargo de especialistas en las respectivas materias.

Procede facultar expresamente a la Excma. Sra. Directora de la Escuela Judicial y a la Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial para efectuar los cambios y sustituciones en los ponentes que sean imprescindibles para atender el mejor desarrollo del Curso, para el caso de que los designados en el Anexo de esta propuesta no pudieran confirmar su intervención en el curso, o para el caso de que, por cualquier razón, se estime adecuado para el mejor resultado de la actividad.

7.- TEMAS y PONENCIAS

Aula Iberoamericana

Curso de Especialización Judicial

Derecho Mercantil

Barcelona – 18 a 29 de noviembre de dos mil trece

PRIMERA SEMANA



Generalitat de Catalunya

Horario	Lunes, 18 de noviembre	Martes, 19 de noviembre	Miércoles, 20 de noviembre	Jueves, 21 de noviembre	Viernes, 22 de noviembre
9.30	Recepción en la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela
10.00	<p>Formalización documentación e informaciones prácticas Foto Oficial del curso</p> <p>Acto de Inauguración y bienvenida VOCAL DEL CGPJ Directora de la EJ</p>	<p>La protección del consumidor en sus relaciones con el empresario. Cláusulas abusivas y acción de cesación</p> <p>D^a. Purificación Martorell Zulueta</p>	<p>Los órganos societarios y sus competencias.</p> <p>D. Rafael Gimeno-Bayón Cobos</p>	<p>Los grupos de sociedades y el problema de su regulación</p> <p>D. Daniel Vázquez Albert</p>	<p>Las cuentas sociales y su auditoría. Responsabilidad de los auditores</p> <p>D. Joaquín Bisbal Méndez</p>
11.30					
12.00	<p>Derecho del comercio y contratación mercantil. La compraventa internacional</p> <p>D. Luis Garrido Espá</p>	<p>Comercio electrónico y responsabilidad civil de los prestadores de servicios</p> <p>D. Javier Sánchez Marquiegui</p>	<p>El proceso de toma de decisiones y la impugnación de los acuerdos sociales.</p> <p>D. Rafael Gimeno-Bayón Cobos</p>	<p>La insolvencia del grupo de sociedades o de una sociedad integrada en un grupo y la posible comunicación de la responsabilidad entre las diversas entidades del grupo</p> <p>D. Daniel Vázquez Albert</p>	<p>Régimen Jurídico de las Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) en Europa y España</p> <p>D. Joaquín Bisbal Méndez</p>
13.30		Palau Macaya- 15-18 h			
15.00 a 16.30	<p>Los contratos de agencia y distribución.</p> <p>D. Francisco Marín Castán</p>	<p>Organización del sistema financiero español. D. Sebastián Sastre Papiol Contratación bancaria: su incidencia en la contratación electrónica D^a. Lucía Palacín Prieto</p>	<p>La responsabilidad de los administradores de la sociedad</p> <p>D^a. Marta Cervera Martínez</p>	<p>El levantamiento del velo social</p> <p>D. José M^a Fernández Seijo</p>	

SEGUNDA SEMANA

Horario	Lunes, 25 de noviembre	Martes, 26 de noviembre	Miércoles, 27 de noviembre	Jueves, 28 de noviembre	Viernes, 29 de noviembre
9.30	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela
10.00	El proceso concursal (I) D. Ignacio Sancho Gargallo	Protección de bases de datos y programas de ordenador D. Luis Antonio Soler Pascual	La protección internacional del derecho de marca. En especial, la marca notoria. D. José Luis Concepción Rodríguez	La defensa de la libre competencia. D^a. Núria A. Orellana Cano	Las nuevas tendencias en materia de perfección del contrato en el derecho europeo D. Angel Galgo Peco
11.30					
12.00	El proceso concursal (II) D. Ignacio Sancho Gargallo	Acción de daños y perjuicios en materia de propiedad industrial D. Luis Antonio Soler Pascual	El agotamiento del derecho de marca y el comercio paralelo D. José Luis Concepción Rodríguez	La protección del empresario frente a la competencia desleal. D^a. M^a. del Mar Hernández Rodríguez	Acto protocolario de clausura y entrega de diplomas VOCAL DEL CGPJ Directora de la EJ
13.30					
15.00 a 16.30	Los concursos internacionales D. Fernando Cerdà Alberó	Derecho de autor y Unión Europea D. Ramón Casas Vallès	La protección del diseño industrial D^a. Elena Boet Serra Visita al Palau de la Generalitat	La publicidad ilícita D. Pedro Vela Torres	

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA

“LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LOS JUECES: APLICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA”

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- CONTENIDOS GENERALES
- 4.- METODOLOGÍA
- 5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
- 6.- COLABORADORES
- 7.- TEMAS Y CRONOGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La política de competencia es uno de los ámbitos que más se han desarrollado en Iberoamérica en la última década como vía para fortalecer el entramado institucional y permitir el desarrollo de un sector privado competitivo en toda la región.

Como en muchos otros campos, el referente español ha sido fundamental por la cercanía de nuestros sistemas jurídicos y nuestros lazos culturales e históricos, según propugnaron desde antiguo tanto la OCDE como la Comisión Europea. La proximidad de nuestras culturas jurídicas ha facilitado que a la hora de implantar el marco de competencia, se asuman postulados y conceptos de la tradición continental frente a la anglosajona representada por Estados Unidos, que ejerce también una influencia natural sobre toda Latinoamérica.

En 2012 se conmemoraba el bicentenario de la Constitución de Cádiz en la Cumbre Iberoamericana. La influencia de los postulados y principios jurídicos que se plasmaron en esa Carta Magna ha sido determinante en los procesos de emancipación de muchas Naciones del Continente Americano. Los postulados de igualdad y la implicación de todas las entonces colonias en la redacción de la Constitución permitió que el modelo de Estado que en ella se recogía se tomara como referente en el proceso de emancipación que se inició a partir de 1820.

Un objetivo pocas veces explicitado de la política de cooperación en materia de competencia es proporcionar un marco institucional y normativo predecible y próximo a las empresas españolas que operan en Latinoamérica, tanto para el desarrollo de su actividad como para la seguridad de sus inversiones.

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) y sus predecesores, el Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) y el Servicio de Defensa de la Competencia (SDC), han promovido distintas líneas de cooperación que han permitido en muchos casos la creación y consolidación de Autoridades de Competencia reforzando, además, el diálogo y el intercambio de experiencias tanto con los Organismos Supervisores y Reguladores y con otras Instituciones, como los Poderes Judiciales, que también juegan un papel fundamental en la revisión de las resoluciones de las Autoridades Nacionales de Competencia.

En este contexto, el papel que juegan las Cortes Supremas y los órganos judiciales encargados de la revisión jurisdiccional de las decisiones de las Autoridades de Competencia es esencial para garantizar la correcta interpretación del marco normativo. El hecho de que la normativa de defensa de la competencia maneje un conjunto de términos y nociones

económicas complejas requiere una formación especializada que pretende impartirse en el programa.

Al mismo tiempo, el diálogo fluido entre Órganos Judiciales y Autoridades de Competencia es fundamental para promover la coherencia en la interpretación de estas normas, redundando todo ello en una mayor garantía para los operadores económicos que operan en los mercados.

2.- DESTINATARIOS

El curso está enfocado para reunir tanto a miembros del poder judicial que tengan que realizar funciones de revisión jurisdiccional de las decisiones de órganos reguladores sectoriales y supervisores de competencia, como a funcionarios de Autoridades de Competencia y Órganos Reguladores Sectoriales. Se pretende de esta manera fomentar el diálogo y el mejor conocimiento de las normas de competencia y facilitar su correcta interpretación, así como poder resolver las dudas que se plantean en la aplicación privada y pública de las normas de competencia.

Cuestiones tales como el proceso de determinación de sanciones en este campo o la jurisprudencia que dictan los Tribunales de Justicia es de vital importancia para todos los participantes.

3.- CONTENIDOS GENERALES

El programa que se adjunta reúne los principales contenidos que se abordarán, que engloban desde los conceptos más generales previos para comprender la normativa de competencia, hasta aspectos específicos y de procedimiento, esenciales para garantizar los derechos de las partes: cuestiones de confidencialidad; proceso de determinación de sanciones; la figura del Amicus Curiae y su valor en Derecho de la Competencia, etc.

4.- METODOLOGÍA

El curso tendrá una semana de duración y plantea en su estructura la realización de sesiones magistrales, y también la organización de mesas redondas de debate sobre aspectos específicos como de casos prácticos que faciliten el mejor conocimiento de una materia tan específica como esta.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se prevé la organización de este seminario en un centro de formación de AECID en Iberoamérica en el último cuatrimestre de dos mil trece.

6.- COLABORADORES

Este curso se lleva a cabo en colaboración con la Comisión Nacional de la Competencia.

7.- TEMAS Y CRONOGRAMA

Aula Iberoamericana

Curso de Especialización Judicial

La defensa de la competencia y los jueces: aplicación pública y privada del Derecho de la competencia

Último cuatrimestre de 2013

Coordinador docente del curso: D. José M^a Macías Castaño

CIF de La Antigua – Guatemala



Lunes,	Martes,	Miércoles,	Jueves,	Viernes,
<p>Inauguración Director del CF de AECID en Antigua Vocal del Consejo General del Poder Judicial Joaquín García, Presidente de la CNC</p> <p>Fundamentación económica del Derecho de la Competencia Ponente - CNC</p> <p>El diseño de una arquitectura institucional óptima para el Derecho de la Competencia. Modelos comparados. Ponente - CNC</p> <p>El sistema de determinación de sanciones en Competencia. Ponente - CNC</p> <p>Mesa Redonda: Sistemas Nacionales de Defensa de la Competencia en Iberoamérica Coordina y Modera; Ponente - CNC</p>	<p>La actuación de las Administraciones Públicas y los problemas de confianza legítima. Ponente - CNC</p> <p>El programa de clemencia como herramienta de detección de los cárteles Ponente - CNC</p> <p>La terminación convencional en los procedimientos sancionadores. Experiencia en España. Ponente - CNC</p> <p>Caso Práctico: Clemencia. Resolución Bombas de Fluidos Coordina y modera: Ponente - CNC</p>	<p>El sistema descentralizado y de cooperación en materia de competencia del Reglamento 1/2003 CE D. José M^a Macías Castaño - CGPJ</p> <p>La aplicación del Derecho Comunitario en litigios privados. La figura del Amicus Curiae D. José M^a Macías Castaño - CGPJ</p> <p>La reclamación de indemnización por daños ante la jurisdicción por prácticas contrarias a la competencia D. José M^a Macías Castaño - CGPJ</p> <p>Mesa redonda. Experiencias en la aplicación judicial del Derecho de Competencia en Iberoamérica Coordina y modera: D. José M^a Macías Castaño - CGPJ</p>	<p>Información reservada y confidencialidad. Problemas jurídicos que se suscitan. Ponente - CNC</p> <p>La revisión jurisdiccional de las resoluciones de las AC D. Wenceslao Olea Godoy - CGPJ</p> <p>La coordinación internacional en la lucha contra las prácticas prohibidas Ponente - CNC</p> <p>Caso Práctico: Análisis de la jurisprudencia en algunos casos relevantes de confianza legítima D. Wenceslao Olea Godoy - CGPJ</p>	<p>La revisión jurisdiccional por el TJUE: algunos casos relevantes en materia de competencia D. Wenceslao Olea Godoy - CGPJ</p> <p>Mesa redonda: Principales conclusiones y áreas de cooperación entre órganos jurisdiccionales en Iberoamérica D. Wenceslao Olea Godoy - CGPJ</p> <p>Acto de Clausura del curso Vocal del Consejo General del Poder Judicial</p>

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA

“LA MODERNIZACIÓN COMO EXIGENCIA DE UNA JUSTICIA DE CALIDAD”

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- DESTINATARIOS
- 4.- CONTENIDOS GENERALES
- 5.- METODOLOGÍA
- 6.- DURACIÓN Y FECHAS DE CELEBRACIÓN
- 7.- LUGAR DE CELEBRACIÓN
- 8.- DURACIÓN, COORDINACIÓN Y PROFESORADO
- 9.- TEMAS Y CRONOGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, señala en su preámbulo que, “...en los umbrales del siglo XXI, la sociedad española demandaba con urgencia una justicia más abierta que fuese capaz de dar respuesta a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia, incorporando para ello métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados...”.

Tres son los hitos que pueden mencionarse en aras a la consecución de tales demandas:

1.- La implantación de la Nueva Oficina Judicial.

La Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial sentó las bases de un nuevo modelo organizativo de la oficina judicial que trataba de dotar a nuestro sistema de justicia de unos métodos de trabajo y de una organización ágil, transparente, responsable, plenamente conforme a los valores constitucionales y ajustado a las necesidades actuales de sus ciudadanos.

Con este modelo se pretende reestructurar la organización judicial convirtiéndola en “una organización instrumental”; una organización que sirva de medio para lograr una justicia de mayor calidad para el ciudadano y en la que resulta pieza esencial la figura del secretario judicial.

En definitiva se trata de pasar de los antiguos juzgados formados por un juez, un secretario judicial y un determinado número de funcionarios que trabajan de modo independiente y caracterizados por una falta de racionalidad en la gestión de los recursos humanos, la proliferación de criterios de actuación y diferentes prácticas y la falta de especialización de los funcionarios, a la nueva organización tendente a establecer sistemas de trabajo racionales y homogéneos de manera que este se desempeñe con la máxima eficacia y responsabilidad. El Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 18 de septiembre de 2009, fija como uno de sus objetivos generales el de lograr que la Administración de Justicia esté dotada de una organización adecuada, de profesionales altamente cualificados y de los medios materiales y técnicos precisos para desempeñar su misión de modo ágil, efectivo, accesible y atento con el ciudadano.

2.- Incorporación de las nuevas tecnologías a la actividad judicial.

La Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia recoge igualmente la necesidad de que la justicia sea tecnológicamente avanzada.

El artículo 230 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece el régimen básico de la aplicación de las tecnologías en la Administración de Justicia, permitiendo la utilización por los Juzgados y Tribunales de cualesquiera medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y ejercicio de sus funciones y dispone que los documentos emitidos por los medios anteriores, cualquiera que sea su soporte, gozarán de la validez y eficacia de un documento original siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes procesales, añadiendo que los procesos que se tramiten con soporte informático garantizarán la identificación y el ejercicio de la función jurisdiccional por el órgano que la ejerce, así como la confidencialidad, privacidad y seguridad de los datos de carácter personal que contengan en los términos que establezca la ley. Por otro lado, no hay que olvidar, que en virtud del reparto competencial, corresponde a la administración autonómica o al Ministerio de Justicia, dotar a las oficinas judiciales de su respectivo territorio de los medios que resulten necesarios para impartir justicia, entre ellos, los denominados sistemas de tramitación procesal.

Dos herramientas se han desarrollado por el CGPJ para lograr esa modernización tecnológica:

A.- Punto Neutro Judicial.

El apartado 5 del mismo artículo 230 LOPJ otorga al Consejo General del Poder Judicial una serie de competencias relativas a la aplicación de la tecnología en la Administración de Justicia. Recientemente la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de julio de 2011, ha venido también a consolidar al Punto Neutro Judicial como plataforma de interoperabilidad entre otras administraciones públicas y la Administración de Justicia, al establecer el artículo 46 que "...en el desarrollo de la actividad de la oficina judicial será obligatorio el uso de los servicios y consultas ofrecidos a través de las plataformas de interoperabilidad establecidas por el Consejo General del Poder Judicial y por las Administraciones competentes en materia de Administración de Justicia, salvo que existan razones técnicas que impidan su utilización". El artículo 25 de la referida Ley establece que "... la gestión electrónica de la actividad judicial respetará el cumplimiento de los requisitos formales y materiales establecidos en las normas procesales. A estos efectos se impulsará la aplicación de medios electrónicos a los procesos de trabajo y a la gestión de los procedimientos y de la actuación judicial...".

El CGPJ viene entendiendo que hasta que exista un verdadero expediente judicial electrónico, habrá que ir impulsando la utilización de medios electrónicos en el proceso, lo que requerirá la adaptación a esta nueva realidad informática de los flujos de trabajo que se realicen a través de la utilización de las nuevas tecnologías. El objetivo último es lograr la gestión electrónica de los expedientes y por tanto la desaparición del papel, o por lo menos, en la medida que resulte preciso, evitar el trasiego innecesario del mismo.

B.- Sistemas de tramitación procesal.

No hay que olvidar que, en virtud del reparto competencial, corresponde a la administración autonómica o al Ministerio de Justicia dotar a las oficinas judiciales de su respectivo territorio de los medios que resulten necesarios para impartir justicia, entre ellos, los denominados sistemas de tramitación procesal.

Por atribución del artículo 230.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debe asegurar la compatibilidad de los sistemas informáticos de gestión procesal que se utilicen en la Administración de Justicia: «... Los programas y aplicaciones informáticas que se utilicen en la Administración de Justicia deberán ser previamente aprobados por el Consejo General del Poder Judicial, quien garantizará su compatibilidad. Los sistemas informáticos que se utilicen en la Administración de Justicia deberán ser compatibles entre sí para facilitar su comunicación e integración, en los términos que determine el Consejo General del Poder Judicial. »

El Título VI del Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales (aprobado por Acuerdo del CGPJ de 15 de septiembre de 2005), desarrolla el mandato establecido en el artículo ya mencionado de la LOPJ, estableciendo la creación de la Comisión de Informática Judicial, quién deberá proponer al Pleno del CGPJ la determinación de los elementos que han de reunir los sistemas informáticos que se utilicen en la Administración de Justicia para cumplir las exigencias de compatibilidad necesaria en cuanto a su comunicación, integración y seguridad.

La compatibilidad de todos los sistemas quedó acreditada en fases sucesivas, pero sin que se llevara a la práctica la aplicación deseada: el intercambio telemático, tarea en la que se trabaja por todas las administraciones implicadas en estos momentos.

3.- La Mediación.

En el Plan de Modernización de la Justicia aprobada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, se incluye una referencia específica a la mediación civil y penal como instrumento eficaz en la resolución de conflictos. En España se están realizando experiencias de mediación intrajudicial desde principios de los 90. En este eje de actuación actualmente se enmarcan un conjunto de reformas orgánicas y procesales que el Consejo impulsa para dar soluciones más ágiles y adecuadas a la Justicia, siguiendo las Recomendaciones del Consejo de Europa y las Directivas comunitarias.

Además se están llevando a cabo experiencias de mediación familiar y estudiando fórmulas de mediación en algunos procesos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

2.- OBJETIVOS

El presente programa pretende esencialmente:

Establecer una serie de conclusiones o recomendaciones que constituyan buenas prácticas que permitan avanzar en la modernización de la Justicia y que a su vez fomente una Justicia de calidad para el ciudadano. Se trata de establecer unas bases de actuación a fin de conseguir una administración de Justicia dotada de una organización adecuada, con los medios materiales y técnicos precisos para poder desempeñar su misión de modo ágil, efectivo y accesible al ciudadano.

Recopilar materiales sobre las cuestiones tratadas que serán objeto de difusión a través de instrumentos web.

3.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u organismos equiparables, o Magistrados o cargos equiparables con funciones de organización del poder judicial en sus diversos ámbitos y

con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y en base a su trayectoria profesional y acreditado prestigio, ocupen en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el Seminario de especialización.

El curso ofrecerá becas para el número de participantes que se designe.

4.- CONTENIDOS GENERALES

El contenido del curso se estructura en torno a cuatro Módulos:

Módulo 1: Expediente Judicial Electrónico

La segunda década del siglo XXI en la Administración de Justicia va a girar, y ya está girando, en torno a este concepto que responde a la idea de que el proceso judicial ha de ser tramitado en su totalidad de forma digital, eliminando el formato papel o limitándolo a un ámbito marginal. Desde una concepción integral, el Expediente Judicial Electrónico supone que toda la información necesaria para la tramitación y resolución de un procedimiento se encuentre en formato electrónico, tanto la emitida por la misma oficina judicial como la aportada por las partes o por terceros que se relacionen o colaboren con la Administración de Justicia. De esta manera los documentos en formato papel, que tradicionalmente vienen formando los procedimientos judiciales, son sustituidos por documentos electrónicos que se gestionan, intercambian y archivan a través de sistemas informatizados.

De esta manera, el Expediente Judicial Electrónico va a suponer el verdadero salto cualitativo en el proceso de modernización de la Administración de Justicia, dado que determinará una mayor eficacia en la tramitación del procedimiento, tanto en la fase declarativa como en la ejecución, reduciendo los tiempos de respuesta judicial. También supondrá una mayor eficiencia en el gasto público, por cuanto a medio y largo plazo generará una reducción de costes por medios materiales y personales. Por último, podrá suponer una relevante mejora de las condiciones de transparencia del sistema, proporcionando a los ciudadanos la posibilidad de acceder con facilidad mediante instrumentos TIC a los tribunales.

Módulo 2: Interoperabilidad del sistema judicial

El adecuado funcionamiento del sistema de justicia exige que los órganos judiciales puedan compartir aquella información que sea necesaria para desarrollar su labor con eficacia y calidad. En la actualidad, la interoperabilidad constituye el concepto clave para avanzar en la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías. Y cuenta con tres ámbitos de actuación: la interoperabilidad con otras Administraciones, organismos públicos y entidades que se relacionan con los órganos judiciales durante la tramitación de un proceso (Policía, Registros, Hacienda Pública, Seguridad Social.....); la interoperabilidad con los profesionales del Derecho, como por ejemplo los Abogados; y la interoperabilidad con el propio ciudadano, quien puede recibir información sobre el proceso en el que tiene interés legítimo o incluso realizar actos procesales válidos a través de elementos tecnológicos.

Por otra parte, la interoperabilidad tiene varias dimensiones distintas: técnica, semántica y

organizativa. En su dimensión técnica, aborda las cuestiones de esta naturaleza necesarias para la intercomunicación de los sistemas, refiriéndose a elementos tales como el uso de interfaces, la interconexión de servicios, la integración de datos, middleware, la presentación de datos e intercambio de información, las garantías de seguridad de los servicios... En su dimensión semántica, está orientada a conseguir que los diferentes sistemas estén preparados para leer y entender la información que se intercambia. Y la dimensión organizativa se refiere a los cambios que debe sufrir la organización para poder intercambiar información con otros sistemas y para que esta información le resulte de utilidad.

Módulo 3: Estrategias para la implantación de las TIC. Transparencia judicial y tecnología.

Este Módulo tendrá como primera finalidad el análisis y estudio conjunto de las diferentes estrategias para el desarrollo e implantación de soluciones TIC en el sistema de justicia: estructuración de la planificación, utilización de las tecnologías más recientes, eficiencia de las inversiones en este ámbito, dirección y gestión de proyectos, modelos de relación con las empresas que trabajan en el sector TIC, entre otras cuestiones.

En el ámbito judicial, el principio de transparencia adquiere una importancia capital, por un lado, porque afecta a la propia legitimidad del sistema de justicia en el marco del Estado de Derecho, a través de la confianza del ciudadano en los tribunales. Y, por otra parte, porque tiene una relación directa con otros elementos claves del funcionamiento del sistema judicial: la rendición de cuentas; el acceso a la justicia; y la propia integridad, contribuyendo de forma relevante a la lucha contra la corrupción. Como afirma la Declaración Final de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana (Buenos Aires, 2012), “consideramos que los Poderes Judiciales, los Consejos de la Magistratura y demás órganos de gobierno deben implementar y reforzar los procesos institucionales necesarios para hacer efectivos en la administración de justicia los valores y principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas, garantizando la máxima publicidad de sus actos y resoluciones, como instrumento democrático que refuerce la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, respetando los derechos fundamentales potencialmente afectados”. Las TIC aportan instrumentos fundamentales para mejorar las políticas de transparencia y las condiciones de ejercicio del acceso a la información judicial, pero también suponen la aparición de nuevos riesgos que es necesario tener muy en cuenta al analizar esta cuestión, especialmente en lo relativo a la protección del derecho a la intimidad.

Módulo 4: Soluciones TIC para la capacitación judicial

Este módulo abordará las numerosas ventajas que se derivan de la aplicación de las TIC a la metodología formativa en la capacitación de los jueces. Las TIC aportan no solamente funciones de información, sino también funciones de comunicación; tanto unas como otras, por sí mismas o adecuadamente combinadas, abren un gran número de posibilidades de actuación en la metodología de la formación, que se derivan tanto de los avances en el almacenamiento y consulta de la información (digitalización y compresión de datos), como del establecimiento de redes de comunicación de aquella información, avances que son aplicables a toda clase de datos (textos, sonidos y secuencias de video, ficheros numéricos, gráficos, etcétera). Asimismo conviene tener presente que la tecnología en este ámbito evoluciona de forma acelerada, por lo que cada vez serán mayores las posibilidades técnicas y más accesible su implantación.

5.- METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se estructura en tres fases:

1.- Preparatoria Virtual

Durante un periodo de tiempo anterior al desarrollo de la actividad (fase 2) se establecerá un Grupo de Trabajo Virtual, al que tendrán acceso todos los participantes en la actividad (tanto ponentes como resto de asistentes). En el mismo se insertará la documentación necesaria preparatoria de la fase presencial, y se abrirá en el que los participantes puedan hacer llegar sus comentarios y observaciones.

2.- Desarrollo de la actividad: fase presencial

La metodología de la actividad será eminentemente participativa, alternando ponencias con el desarrollo de talleres, reservando la mañana del último día para el establecimiento de conclusiones de cada uno de los cuatro módulos que habrán estado trabajando durante los cuatro días anteriores.

3.- Fase de difusión y seguimiento

Una vez finalizada la fase presencial, se actuará en un doble sentido:

- En primer lugar, se procederá a la difusión de los resultados de la actividad (materiales de trabajo y conclusiones) a través de instrumentos web.
- En segundo término, se establecerá un sistema (red, foro o similar) que permita que todos los participantes (tanto ponentes como resto de asistentes) en la actividad mantengan el contacto para el intercambio de información y de buenas prácticas en materia de E-Justicia.

6.- DURACIÓN Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El desarrollo de la fase presencial de la actividad tendrá lugar durante cinco días hábiles consecutivos, de lunes a viernes, en sesiones de mañana y tarde, salvo el viernes donde habrá únicamente jornada matinal.

Dicha fase presencial tendrá lugar del 9 al 13 de septiembre de 2013.

7.- LUGAR

La actividad se desarrollará en el CIF de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

8.- DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PROFESORADO

La Coordinación Técnica se atribuye a D^a. Ana María Carrascosa Miguel, Magistrada y Letrada del Consejo General del Poder Judicial.

Los ponentes serán expertos en la materia que serán convenientemente designados.

9.- TEMAS Y CRONOGRAMA

Aula Iberoamericana

Curso de Formación Judicial Especializada

La Modernización como exigencia de una Justicia de Calidad

Del 9 al 13 de septiembre de 2013.

Coordinador docente del curso: D^a Ana María Carrascosa Miguel



Lunes, 9 de septiembre	Martes, 10 de septiembre	Miércoles, 11 de septiembre	Jueves, 12 de septiembre	Viernes, 13 de septiembre
Llegada al centro	Llegada al centro	Llegada al centro	Llegada al centro	Llegada al centro
<u>Inauguración del curso:</u> El Punto Neutro Judicial D. Fernando de Rosa Torner Expediente Judicial Electrónico D. Joaquín Silguero Estagnan	El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia. D ^a . Esther Souto Galván	La racionalización de los recursos humanos: la Nueva oficina Judicial D. Antonio Gastaldi Mateo	Soluciones TIC para la capacitación judicial. D ^a . Roser Bach Fabregó	<u>Conclusiones del curso:</u> Ana M ^a Carrascosa Miguel
Interoperabilidad de los sistemas de justicia D. Joaquín Silguero Estagnan	El uso de las plataformas digitales: El punto Neutro Judicial D ^a . Esther Souto Galván	Implantación y etapas D. Antonio Gastaldi Mateo	Transparencia judicial y tecnología D ^a . Roser Bach Fabregó	<u>Clausura del curso:</u> La calidad de la Justicia D. Antonio Dorado Picón
Taller D. Joaquín Silguero Estagnan	Taller D ^a . Esther Souto Galván	Taller D. Antonio Gastaldi Mateo	El acceso de los ciudadanos a la justicia: La Mediación. Mediación Electrónica D ^a . Ana M ^a Carrascosa Miguel	

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA

“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”

- 1.- PRESENTACIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- DESTINATARIOS
- 4.- CONTENIDO
- 5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
- 6.- COORDINACIÓN
- 7.- PROFESORES
- 8.- TEMAS y PONENCIAS

1.- PRESENTACIÓN

Este programa viene desarrollándose con una excelente acogida desde el año 2001. Ha sido un instrumento esencial para la consolidación de las escuelas judiciales e instituciones de formación judicial en las Repúblicas Iberoamericanas.

En la etapa actual esta actividad está llamada a convertirse en el principal impulso de modernización de los planes pedagógicos y de innovación docente de las instituciones que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), impulsada desde el año 2001 por la Cumbre de Presidentes de Tribunales Supremos y Cortes Supremas de Iberoamérica.

2.- OBJETIVOS

El programa pretende esencialmente:

- ✓ Reforzar las capacidades de los equipos pedagógicos de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica.
- ✓ Constituirse en “aula pedagógica” de la propia RIAEJ
- ✓ Recopilar materiales que puedan servir para la creación de un programa temático en formato e-learning, en el que participen todas las escuelas iberoamericanas.

Previamente al inicio del curso los participantes seleccionados podrán remitir a la Escuela Judicial una comunicación relativa a las materias que se serán objeto de estudio en el curso. En cada taller podrán ser expuestas las comunicaciones que por su contenido y especialidad se consideren pertinentes. Se designará también en cada taller a varios participantes para que actúen como relatores, quienes deberán hacer un extracto de las conclusiones obtenidas en cada sesión.

El último día del curso se destinará a efectuar las conclusiones del mismo que serán recogidas por escrito. Estas conclusiones redactadas por los diferentes relatores, así como las comunicaciones de mayor interés, serán publicadas en la página web del Aula Iberoamericana del CGPJ.

3.- DESTINATARIOS

Son destinatarios del curso los responsables directos o integrantes de los equipos académicos y pedagógicos de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial. Se espera, igualmente, que dispongan de capacidad de replicación e integración de los contenidos del curso en sus propias estructuras. Se prestará especial atención a los miembros de los centros integrados en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

El Curso ofrecerá becas para 15 participantes. Este curso podrá ser compartido con otros destinatarios de igual perfil provenientes de otras Escuelas, fuera del programa de becas del Aula Iberoamericana.

4.- CONTENIDOS

Serán objeto de estudio materias de interés pedagógico y académico como la planificación de la formación, los objetivos de la misma, diversas metodologías y recursos pedagógicos, la evaluación de la docencia y de los aspirantes o la formación continua de Jueces y Magistrados.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Curso se ejecuta a lo largo de cinco días laborales en sesiones de mañana y tarde, con excepción de los viernes que será únicamente de jornada matinal. Se llevará a cabo entre los días 15 a 19 de julio de dos mil trece. La actividad se desarrollará en Burgos, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

6.- COORDINACION

La coordinación del curso correrá a cargo de Dña. Gema Espinosa Conde, Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial del CGPJ.

7.- PROFESORES

Expertos en las materias tratadas que serán quienes impartan la conferencia introductoria. En los talleres tendrán participación tanto los conferenciantes expertos en las materias examinadas como los integrantes del equipo directivo y profesores de la Escuela Judicial del CGPJ y los participantes seleccionados. Se designará para cada taller dos participantes del curso que actuarán como relatores.

Procede facultar expresamente la Excm. Sra. Directora de la Escuela Judicial y en la Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial o quienes desempeñen sus funciones para efectuar los cambios y sustituciones en los ponentes que sean imprescindibles para atender el mejor desarrollo del Curso, para el caso de que los designados en el Anexo de esta propuesta no pudieran confirmar su intervención en el curso, o para el caso de que, por cualquier razón, se estime adecuado para el mejor resultado de la actividad.

7.- TEMAS y PONENCIAS

- 1) Modelos educativos y sistemas de calidad.
- 2) Implementación del paradigma curricular para la formación de juezas y jueces de Iberoamérica.
- 3) Construcción de un modelo de formación de formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
- 4) Desarrollo de Temas producto de acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 5) Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ.
- 6) Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
- 7) Extensión y proyección social de las Escuelas Judiciales.
- 8) La investigación en las Escuelas Judiciales.

Se pretende que en cada grupo temático se exponga un texto a debatir por el representante de la institución que ha tenido la responsabilidad de su desarrollo en el seno de la RIEJ, y que se proceda a trabajar en grupo para extraer conclusiones sobre acciones inmediatas a implementar en cada una de las instituciones.

6.- TEMAS y PONENCIAS

Aula Iberoamericana

Curso de Formación Judicial Especializada



“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”

Del 15 al 19 de julio de dos mil trece

Burgos

Coordinador docente del curso: D^a Gema Espinosa Conde

Horario	Lunes, 15 de julio	Martes, 16 de julio	Miércoles, 17 de julio	Jueves, 18 de julio	Viernes, 19 de julio
9.30	Recepción en *****	Recepción en *****	Recepción en *****	Recepción en *****	Recepción en *****
10.00	<p>Inauguración del curso 10.00 Gestiones Administrativas Eje temático 1: Modelos educativos y sistemas de calidad D^a. Roser Bach Dra. Myriam Ávila de Ardila (Colombia)</p>	<p>Eje temático 4: Desarrollo de temas producto de acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana Dr. Marvin Carvajal (Costa Rica) D^a. Gema Espinosa Conde</p>	<p>Eje temático 7: Extensión y proyección social de las Escuelas Judiciales Dra. Gervasia Valenzuela (República Dominicana) D. Alejandro Abascal Junquera</p>	<p>Conferencia: La seguridad Jurídica D. Juan Antonio Xiol Rios</p>	<p>Conferencia: Hacia el futuro de la Justicia D. José Luis Concepción Rodríguez</p>
11.30					
12.00	<p>Eje temático 2: Implementación del paradigma curricular para la formación de jueces en Iberoamérica D. Ramón Casas Vallès D. Sergio Palacio (Argentina)</p>	<p>Eje temático 5: Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ Dra. Gervasia Valenzuela (República Dominicana) D^a. Gema Espinosa Conde</p>	<p>Eje temático 8: La investigación en las Escuelas Judiciales Dr. Leonel Castillo (México) D. Jorge Jiménez Martín</p>	<p>Conferencia: Políticas de coordinación entre el poder ejecutivo y el poder judicial D. Ricardo G. Conde Diez</p>	<p>Conferencia: Perspectivas de futuro de las Instituciones Iberoamericanas y de la formación de jueces Integrantes de la Junta Directiva de la RIAEJ</p>
13.30					
15.00 a 16.30	<p>Eje temático 3: Construcción de un modelo de formación de formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial Dra. Gervasia Valenzuela (República Dominicana) Dña. Roser Bach Fabregó</p>	<p>Eje temático 6: Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales D. Sergio Palacio (Argentina) D. Carlos Berbell Bueno</p>	<p>Visitas institucionales</p>	<p>Conferencia: La proyección de la formación judicial en el ejercicio privado del derecho D. José María Macías Castaño</p>	
				<p>17 h. Visita Institucional</p>	

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA

“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”

- 1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- DURACION Y METODO
- 4.- LUGAR DE CELEBRACION
- 5.- PROFESORADO
- 6.- TEMAS y PONENCIAS

1.- JUSTIFICACION Y OBJETIVOS

En las últimas décadas se ha producido un gran desarrollo de la justicia constitucional, tanto en Europa como en América Latina. Se suele establecer, a estos efectos, una contraposición entre los dos grandes modelos de control de constitucionalidad de las leyes –el modelo “concentrado” y el modelo “difuso”-. La realidad revela, sin embargo, la existencia de múltiples variantes, y de sistemas mixtos. Además, en un mundo cada vez más globalizado, se intensifican las influencias recíprocas entre los tribunales, tanto en la forma de operar desde un punto de vista procesal, como en el modo de argumentar el fondo de sus decisiones. Se observa, además, una cierta explosión de justicia constitucional, de manera que controversias que tradicionalmente se entendían desligadas de la norma fundamental son ahora consideradas de relevancia constitucional. El objetivo de este curso es reflexionar acerca de los problemas teóricos y prácticos que suscita la institución del control de constitucionalidad de las leyes en los diversos países. Entre los temas a tratar, se encuentran los siguientes:

- ¿Cuáles han sido los antecedentes históricos del modelo de justicia constitucional implantado en cada país? ¿Cómo se ha combinado en algunos países la tradición estadounidense con la continental-europea?
- ¿Qué ventajas e inconvenientes presentan los modelos concentrado y difuso? ¿Qué sistemas mixtos se han articulado en la práctica, y en qué medida permiten dar mejor respuesta a determinados problemas?
- ¿Cómo se delimitan las competencias respectivas de los tribunales “ordinarios” y de los órganos especializados en materia constitucional (tribunales constitucionales o salas constitucionales dentro de una Corte Suprema)?
- ¿Qué papel desempeña el Derecho comparado en el razonamiento de los tribunales cuando tienen que afrontar controversias constitucionales? En concreto, ¿qué influjo ejerce la jurisprudencia de los tribunales de otros países, o la jurisprudencia de tribunales internacionales o supranacionales en el campo de los derechos humanos?
- ¿Qué factores llevan a que se desarrolle un cierto “activismo judicial” a la hora de fiscalizar la constitucionalidad de las leyes?

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables con funciones de control de constitucionalidad de las leyes aprobadas por los respectivos parlamentos de sus estados. Se trata, en cualquier caso, de magistrados que, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y por la relevancia de las funciones jurisdiccionales a ellos encomendadas, ocupan en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el presente curso.

3.- DURACIÓN Y METODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de una semana, conforme a lo aprobado por el Pleno del CGPJ en su momento. Se desarrollará los días laborables de lunes a viernes con un total de 5 días lectivos teóricos.

Se estructura diferenciando dos sesiones teóricas cada mañana desarrolladas por distintos ponentes, permitiendo al finalizar cada uno un breve espacio para el coloquio con todos los asistentes. En las jornadas del lunes (tarde) y del viernes (mañana) se desarrollaría una y dos sesiones teóricas respectivamente por los respectivos ponentes.

Por la tarde se desarrollarán talleres dirigidos por los respectivos ponentes o por dinamizadores expertos en la materia cuyo objetivo será el debate y contraste entre los distintos modelos referidos por los asistentes en relación a temas vinculados con las ponencias previamente expuestas. Asimismo se contempla la actuación de un relator en cada mesa que resuma las distintas aportaciones de los asistentes.

Previamente al inicio del curso se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia constitucional, pudiendo disfrutar gracias a ellos además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

4.- LUGAR DE CELEBRACIÓN

El curso se llevará a cabo en la ciudad de Cádiz, del 11 al 15 de noviembre de dos mil trece.

5.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son, atendidas la especificidad del tema, es que cada sesión académica esté desarrollada por especialistas en cada una de las materias.

La Coordinación del Curso correrá a cargo de D. Pablo Colomina Cerezo.

Procede facultar expresamente al Excm. Sra. Directora de la Escuela Judicial y a la Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial o quien ejerza sus funciones para efectuar los cambios y sustituciones en los ponentes que sean imprescindibles para atender el mejor desarrollo del Curso, para el caso de que los designados en el Anexo de esta propuesta no pudieran confirmar su intervención en el curso, o para el caso de que, por cualquier razón, se estime adecuado para el mejor resultado de la actividad.

6.- TEMAS y PONENCIAS

Aula Iberoamericana
Curso de Formación Judicial Especializada
El control de la Constitucionalidad de las leyes
Del 11 al 15 de noviembre de dos mil trece
Coordinador docente del curso: D. Pablo Colomina Cerezo



Cádiz

Horario	Lunes, 11 de noviembre	Martes, 12 de noviembre	Miércoles, 13 de noviembre	Jueves, 14 de noviembre	Viernes, 15 de noviembre
9.30	Llegada al Ayuntamiento	Llegada centro: Reina Sofía	Llegada centro: Reina Sofía	Llegada centro: Reina Sofía	Llegada centro: Reina Sofía
10.00		Los modelos concentrado, difuso y mixto de control de constitucionalidad: perspectivas de derechos comparado: Europa D. Pablo Colomina Cerezo	La influencia del TEDH y del TJUE en materia de derechos humanos (I) D. Francisco Sanz Gandasegui	El control de constitucionalidad en España (I). Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad D. Victor Ferreres Comella	El influjo del Derecho Comparado en el razonamiento Jurídico-Constitucional D. Carlos Miguel Revenga Sánchez
11.30					
12.00		Algunos aspectos del recurso de Amparo D. Pablo Colomina Cerezo	La influencia del TEDH y del TJUE en materia de derechos humanos (II) D. Francisco Sanz Gandasegui	El control de constitucionalidad en España (II). El Amparo D. Victor Ferreres Comella	Tratamiento de la prueba vulneradora de derechos fundamentales en el sistema penal español D. José Manuel Maza Martín
13.30	16.00 h Inauguración del curso				Acto de Clausura
16.00 a 17.30	La independencia del Poder Judicial D. Ramón Rodríguez Arribas	<u>Taller</u> D. Pablo Colomina Cerezo	<u>Taller</u> D. Francisco Sanz Gandasegui	<u>Taller</u> D. Victor Ferreres Comella	

